

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/2019
DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta minutos del cuatro de octubre de dos mil diecinueve, en el edificio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número veinte, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron Erik Mauricio Sánchez Medina, Director Jurídico, Víctor Manuel de la Luz Puebla, Director de Seguridad y Organización de la Información, y Rodrigo Villa Collins, Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia, en suplencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, todos integrantes del Comité de Transparencia del Banco de México, así como Sergio Zambrano Herrera, Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia, en su carácter de Secretario de este órgano colegiado. -----

También estuvieron presentes, como invitados de este Comité, en términos de los artículos 4o. y 31, fracción XIV, del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM), así como de la Tercera de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis (Reglas), las personas que se indican en la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO "A"**, quienes también son servidores públicos del Banco de México. -----

Al estar presentes los integrantes mencionados, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 4o. del RIBM; así como Quinta, párrafo primero, inciso d), y Sexta, párrafo primero, inciso b), de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes: -----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

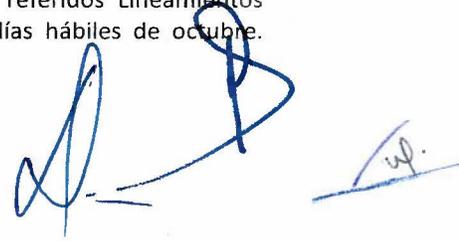
Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día. -----

Este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 44, fracción IX, de la LGTAIP; 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM; y Quinta de las Reglas, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **ANEXO "B"**, y procedió a su desahogo conforme a lo siguiente: -----

ÚNICO. ENTREGA DE LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS DATOS NECESARIOS, RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019, DEL BANCO DE MÉXICO, DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, Y DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

En uso de la palabra, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado señaló que en términos de los artículos 44, fracción VII, de la LGTAIP; 65, fracción VII, de la LFTAIP; 31, fracción VII, del RIBM, así como Tercero, Octavo, párrafo primero, Décimo Primero y Décimo Segundo, de los "Lineamientos para recabar la información de los Sujetos Obligados que permitan elaborar los informes anuales", vigentes (Lineamientos), este órgano colegiado debe recabar y enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual a que se refiere el artículo 41, fracción X, de la LGTAIP, por lo que respecta al periodo comprendido de julio a septiembre de 2019. -----

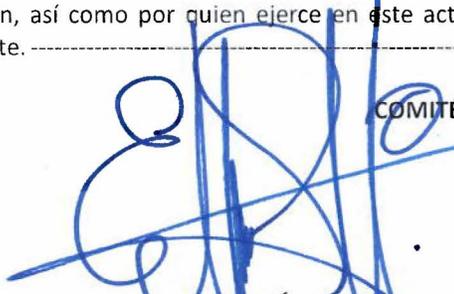
Asimismo, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado informó que a la fecha la Dirección General de Evaluación del INAI, no ha requerido a este órgano colegiado el registro y envío de los datos correspondientes al periodo señalado; sin embargo, el Décimo Primero de los referidos Lineamientos establece que tales datos necesarios deben ser registrados los primeros cinco días hábiles de octubre.



Asimismo, en el punto Décimo Segundo del acuerdo mediante el cual fueron aprobados los citados Lineamientos, y en el Sexto transitorio de los mismos, el Pleno del INAI determinó que en tanto se habilite el sistema que implemente el Instituto, los sujetos obligados enviarán la información para la elaboración del Informe anual utilizando los formatos que para tal efecto emita el propio INAI, y deberán, temporalmente, remitirlos de manera trimestral a dicho órgano garante de manera electrónica, junto con un oficio presentado a través de la oficialía de partes.-----

Después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente:-----
Único. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes presentes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, párrafo segundo, y 44, fracción VII, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo, y 65, fracción VII, de la LFTAIP; 31, fracción VII, del RIBM; Tercero, Octavo, párrafo primero, Décimo Primero, Décimo Segundo y Sexto transitorio de los Lineamientos, así como el acuerdo Décimo Segundo, mediante el cual el Pleno del INAI aprobó los citados Lineamientos; Quinta, párrafo primero, inciso e) y Sexta, párrafo primero, inciso j), de las Reglas, acordó enviar a la Dirección General de Evaluación del INAI los reportes relativos al tercer trimestre de 2019 que contienen los datos necesarios, recabados por este órgano colegiado, para la elaboración por parte de ese H. Instituto Nacional de Transparencia del informe a que se refiere el artículo 41, fracción X, de la señalada LGTAIP. Asimismo deberá agregarse al apéndice de la presente acta, como **ANEXO "C"**, el acuse respectivo de la entrega correspondiente.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, en la misma fecha y lugar de su celebración. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que estuvieron presentes en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado de dicho órgano colegiado. Conste.-----

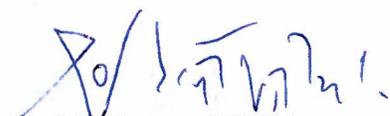


ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA
Integrante

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



VÍCTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA
Integrante



RODRIGO VILLA COLLINS
Integrante Suplente



SERGIO ZAMBRANO HERRERA
Secretario



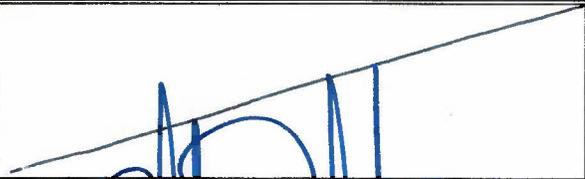
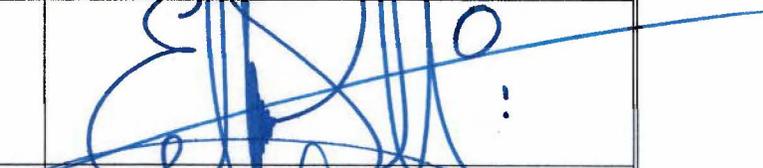
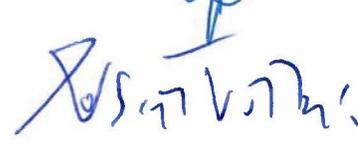
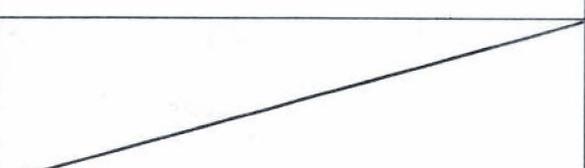
Anexo "A"



LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/2019

04 DE OCTUBRE DE 2019

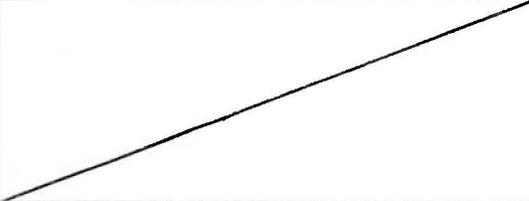
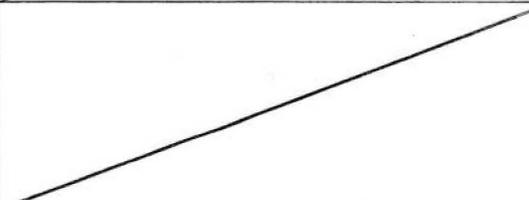
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU Directora de la Unidad de Transparencia	
ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA Director Jurídico	
VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA Director de Seguridad y Organización de la Información	
RODRIGO VILLA COLLINS Gerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	
EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA Gerente Jurídico Consultivo	
JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA Gerente de Organización de la Información	
SERGIO ZAMBRANO HERRERA Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	
HECTOR GARCÍA MONDRAGÓN Jefe de la Oficina de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	

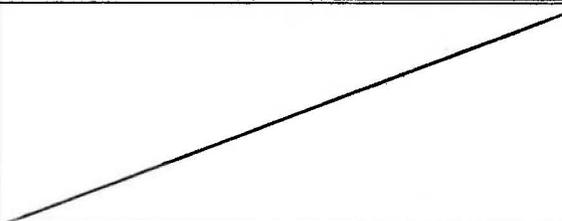
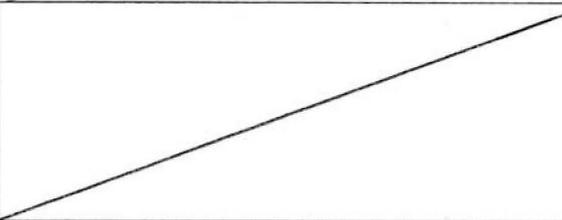
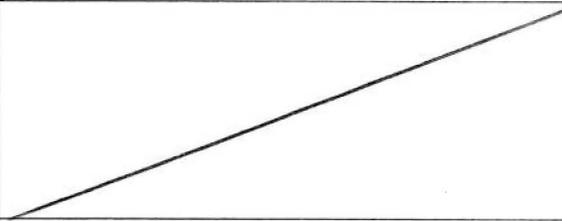
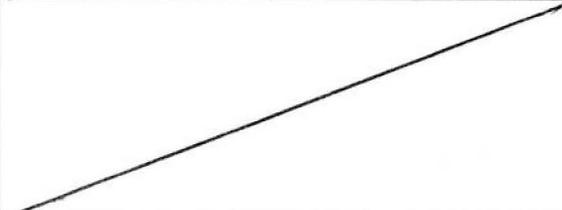
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/2019

INVITADOS PERMANENTES

<p>OSCAR JORGE DURÁN DÍAZ Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación</p>	
<p>FRANCISCO CHAMÚ MORALES Director de Administración de Riesgos</p>	

INVITADOS

<p>RODRIGO MÉNDEZ PRECIADO Gerente de Enlace Institucional y Relaciones Públicas</p>	
<p>JONATHAN NAVARRO VILLEGAS Abogado en Jefe en la Subgerencia de Apoyo Jurídico a la Transparencia</p>	
<p>MARGARITA LISSETE PONCE GUARNEROS Gerente de Riesgos No Financieros</p>	
<p>CARLOS ALBERTO ARIAS VÁZQUEZ Subgerente de Riesgos Especializados y Continuidad Operativa</p>	



<p>MARTHA MARISOL CAPILLA GUTIÉRREZ Subgerente de Identificación y Evaluación de Riesgos Operativos</p>	
<p>ELIZABETH CASILLAS TREJO Subgerente de Gestión de Obligaciones de Transparencia y Solicitudes de Información</p>	
<p>GUILLERMO ALBERTO MEDINA TOLENTINO Analista de Información</p>	
<p>ADRIANA CAL Y MAYOR MOGUEL Analista de Información</p>	
<p>MIGUEL DORAS FUENTES Analista de Información</p>	

Comité de Transparencia

ORDEN DEL DÍA
Sesión Extraordinaria 13/2019
04 de octubre de 2019

ÚNICO. ENTREGA DE LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS DATOS NECESARIOS, RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019, DEL BANCO DE MEXICO, DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO Y DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
REF: CT-GAPT-05-2019
Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019.

19 OCT -7 16:18
3 anexos en CD simple.
UN CD.
RECIBIDO
OFICIA DE PARTES

LIC. CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO
Director General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
Presente.

Con fundamento en los artículos 4o., párrafos décimo y décimo primero, 8o., párrafos primero y tercero, 10, párrafo primero, y 31, fracción VII, del Reglamento Interior del Banco de México; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con lo establecido por ese Instituto Nacional de Transparencia en los artículos Décimo, Décimo primero, y Sexto transitorio, de los "Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales", vigentes (Lineamientos), así como en el acuerdo Décimo Segundo, por el que se aprueban los citados Lineamientos, nos permitimos remitir adjunto a la presente, impresa y en disco compacto, la siguiente información:

1. Reporte que contiene los datos relativos al tercer trimestre de 2019 (julio, agosto y septiembre), correspondientes al Banco de México (**Anexo 1**).
2. Reporte que contiene los datos relativos al tercer trimestre de 2019 (julio, agosto y septiembre), correspondiente al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (**Anexo 2**).
3. Reporte que contiene los datos relativos al tercer trimestre de 2019 (julio, agosto y septiembre), correspondiente al Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (**Anexo 3**).

Lo anterior, en términos de lo acordado por este Comité de Transparencia en sesión de esta misma fecha, y con la finalidad de que ese órgano garante esté en posibilidad de considerar dicha información para la elaboración del informe anual que debe publicar, y presentar ante la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción X, de la LGTAIP.

Cabe mencionar que de conformidad con el Sexto transitorio de los Lineamientos citados en el primer párrafo de la presente, así como con el acuerdo Décimo Segundo, por el que se aprueban dichos Lineamientos, los datos referidos fueron incorporados a los formatos Excel que esa Dirección General de Evaluación remitió a este Comité de Transparencia, toda vez que a la fecha no ha sido

implementado o habilitado, ni se encuentra en operación, algún sistema para el envío, recepción o registro de dicha información.

Finalmente reiteramos a usted nuestra disposición para atender cualquier aclaración o comentario en relación con la información proporcionada, al teléfono (55) 5237-2478.

Atentamente,
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL BANCO DE MÉXICO



ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA
Integrante



VÍCTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA
Integrante



RODRIGO VILLA COLLINS
Integrante Suplente

ANEXOS: Los que se indican.

C.c.p.: Dr. Francisco Javier Acuña Llamas. Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. INAI. Presente.

Lic. Adrián Alcalá Méndez. Secretario de Acceso a la Información. INAI. Presente.

Dr. Fernando Butler Silva. Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos INAI. Presente.